

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1901 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 7/2012 en el que figura como concursada DATAVI, S.A., CIF A01023803, se ha dictado el 26 de octubre de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 2 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000232-1